



## **Institución Educativa Aures**

**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**

**DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4**

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

# **Proyecto de Recreación y Tiempo Libre**

**“JUNTOS GANAREMOS LA BATALLA”**

## **Líderes**

**ANDRÉS FELIPE GAVIRIA  
ISABEL MAZO RESTREPO  
DOMINGO LEMOS  
FELIPE HERRERA TORO  
KAROL MARCELA VARGAS**

# **2020**



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**INTRODUCCIÓN**

La Institución Educativa Aures es de carácter oficial, ubicada en la comuna 7 del municipio de Medellín, barrio Robledo Aures 1. Su misión, es ofrecer una educación formal e incluyente; orientada desde la ética, la reflexión crítica, los valores institucionales y el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la formación de ciudadanos autónomos con compromiso personal y social.

Nuestra institución busca formar estudiantes que se caractericen por la capacidad crítica - reflexiva y de autocontrol, con autonomía para tomar decisiones con responsabilidad, siendo solidarios, respetuosos, creativos, dinámicos; comprometidos consigo mismos, el ambiente y con el contexto, ejerciendo sus derechos y aprendiendo a convivir bajo el cumplimiento de los deberes; apropiándose de los conocimientos desde el ser, el saber y el saber hacer.

El proyecto desde su ejecución busca intervenir en toda la comunidad educativa con acciones que involucren no solo en estudiantado, sino que impactan a la comunidad desde la formación transversal con el juego, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que se promueve.

Para su ejecución se cuenta con toda la planta física que aparte de las aulas y espacios de formación tiene, tales como patio central, placa polideportiva, zonas verdes, parques infantiles, etc.

Por su parte cuenta con un recurso humano capacitado y con competencias para dirigir y gestionar los haberes de este campo, integrando de manera transversal el elemento curricular y extracurricular apostándole a un mismo objeto en la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**DIAGNÓSTICO:**

La Institución Educativa AURES cuenta con 1800 estudiantes distribuidos en 2 sedes, desde el grado preescolar hasta el grado once (sede principal) y de preescolar a noveno (Sede escuela) , cuyas edades oscilan entre los 5 y los 20 años, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3; quienes evidencian necesidades afectivas, económicas, sociales, culturales, deportivas y recreativas que no les permite un óptimo desarrollo integral.

En cuanto a las actividades deportivas, recreativas y culturales, cabe anotar, que la comunidad educativa y específicamente los estudiantes, han demostrado un gran interés por estas, pero no han encontrado los espacios deportivos, ni programas necesarios para el desarrollo y participación en dichas actividades, que les permita de manera integral el mejoramiento de su calidad de vida.

En estos momentos la institución educativa tiene para el aprovechamiento del tiempo libre un patio donde se realizan las actividades correspondientes al área de educación física y donde se llevan a cabo actividades recreo deportivas, como las ejecutadas el día del niño o en la semana de fiestas institucionales. Sin embargo, este espacio es limitado ya que no permite estimular el desarrollo óptimo de las habilidades y destrezas de los educandos en el ámbito deportivo.

Sin embargo, a través del INDER y otras organizaciones se están promoviendo actividades complementarias que fortalecen el uso y aprovechamiento adecuado del tiempo libre por parte de los estudiantes de la Institución Educativa.



# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

### JUSTIFICACIÓN

Todo ser humano requiere y necesita tiempo y espacios para distraerse, recrearse, practicar actividades lúdicas, deportivas y culturales, que le permitan cambiar sus actividades cotidianas y que por ende mejoren sus relaciones interpersonales y sus estados de ánimo.

Además, como lo dice la ley 181 de 1995, Ley del Deporte: *El aprovechamiento del tiempo libre*: Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación Psicológica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el diagnóstico y de acuerdo con las reglamentaciones legales: Constitución Política de Colombia, Ley General del Deporte y la Ley General de Educación, es necesario implementar y desarrollar este proyecto, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo así la sana convivencia, la práctica de la educación física, la recreación, el deporte y la cultura como espacios para aprovechar adecuadamente el tiempo libre.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**OBJETIVOS**

**General**

Brindar espacios adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre, a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

**Específicos**

- Despertar el interés por la práctica deportiva y la recreación.
- Fomentar la práctica del deporte para crear hábitos saludables dentro de la comunidad educativa, a través de los torneos interclases e intercolegiados.
- Integrar e incluir a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Inculcar a través de la práctica deportiva, recreativa y cultural, valores para la sana convivencia.
- Descubrir que las actividades culturales constituyen otra alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre.



# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

### MARCO TEÓRICO

#### Importancia de la recreación y utilización adecuada del tiempo libre

##### ¿Qué es la recreación?

El ritmo de vida, el consumismo que, consciente o inconscientemente orienta nuestro proceder, los problemas que debemos afrontar para satisfacer nuestras necesidades diarias, están influyendo negativamente en algo en que a veces ni pensamos y es esencial para nuestro desarrollo como seres humanos: la calidad de vida. Todos los seres humanos deberíamos tener como objetivo algo fundamental: disfrutar de la vida y mejorar su calidad, pero esto no se logra con un simple deseo, es necesario poner de nuestra parte. Si hablamos de la importancia de la creatividad, nos enfocamos fundamentalmente hacia la labor de equipo, con lo que se puede deducir su valor para cualquier aspecto de nuestra vida. Por eso la competitividad de una persona está en relación directa con su capacidad de crear, y esto es algo que mucha gente tiene en cuenta y práctica. Pero hay algo de lo que no tenemos conciencia, o a veces consideramos que ya no estamos en edad de hacerlo: la importancia de RE-CREAR, que consiste en volver a crearnos, en sacar lo mejor de nosotros mismos y que tal vez hayamos dejado de utilizar.

Una de las mejores formas del lograrlo es, justamente, LA RECREACIÓN, y cuando utilizamos este término, pensamos en diversión. Y precisamente, de eso se trata. Existen, por ejemplo, artículos muy interesantes respecto a la necesidad de relajación. Creemos que la recreación es una forma eficaz de relajarse. La capacidad de recrearnos la tenemos todos, hasta los más “formales”, este es un recurso natural de todo ser humano.

Pensemos en la sensación que nos produce ver niños jugando, personas de todas las edades bailando en una fiesta, etc. ¿Es la misma que experimentamos cuando nos encerramos en nuestros prejuicios, preocupaciones, o nos recargamos de trabajo para satisfacer necesidades que, si reflexionamos sobre ellas, llegaremos a la conclusión que no son tan esenciales? La necesidad de divertirse no es algo exclusivo de niños y jóvenes. Está comprobado que la diversión relaja, trae alegría. Y como consecuencia, nos ayuda a ser más optimistas y productivos.

Está comprobado que las colectividades que se divierten juntas y son capaces de disfrutar el compartir buenos momentos, son más capaces de sacar provecho de las situaciones “buenas” y afrontar las malas.



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Si bien somos seres sociales, esto también se aplica a nuestras actividades individuales. Saboreemos los buenos momentos, disfrutemos de nuestra familia, riamos más, aprendamos a reírnos de nosotros mismos, recreemos nuestra vida, e indudablemente mejoraremos no solo nuestra calidad de vida sino de quienes están a nuestro alrededor.

### **OCIO Y TIEMPO LIBRE**

El termino **ocio** etimológicamente proviene del latín *otium*, que significa reposo. Según el Diccionario de la Real Academia Española (1992), ocio es el tiempo libre, fuera de las obligaciones y ocupaciones habituales.

Pero para llegar a una adecuada comprensión del concepto de ocio, es imprescindible diferenciarlo tanto del tiempo libre, como del tiempo liberado (Cuenca 2000).

*El tiempo libre* se considera y contempla como el periodo de tiempo no sujeto a obligaciones. El hombre de hoy posee más horas libres de las que es consciente. Aproximadamente, las personas que realizan un trabajo de cuarenta horas semanales y con treinta días de vacaciones al año, pueden disfrutar del 29,5% de tiempo libre, en función del número total de horas que tiene el año.

Sin embargo, en el tiempo libre se realizan una serie de actividades, que aunque no son propiamente laborales pueden llegar a ser obligatorias, tales como las tareas domésticas cotidianas, los desplazamientos sobre todo en las grandes ciudades, las compras de primera necesidad, etc.

*El tiempo liberado* es una parcela de tiempo, con unas dimensiones que dependerán de la situación específica de cada individuo, en el que la persona no tiene que realizar ninguna actividad de forma obligatoria y se encuentra en disposición de elegir libremente lo que desea realizar.

De este modo, **el ocio** surge cuando se realizan las actividades satisfactorias y gratificantes que posibilita el tiempo liberado, de forma libre, decididas por uno mismo y gestionadas autónomamente (Cuenca 2000).

Manuel Cuenca, profesor de la Universidad de Deusto (Bilbao), contempla y define el ocio como el tiempo libre fuera de obligaciones habituales, que descansa en tres pilares esenciales:



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

- Percepción de libre elección en función de preferencias individuales.
- Sensación gratificante y placentera.
- Autotelismo: Es un término generado y adoptado por la Cátedra de Ocio y Minusvalía de la Universidad de Deusto, que tras los trabajos llevados a cabo por Cuenca (1995, 2000b), Madariaga (1996, 1998), Gorbeña (1999) y Lázaro (1997) entre otros, caracteriza al ocio como un conjunto de actividades que tienen un fin en sí mismas y no como actividades terapéuticas. Además, este ocio autotélico se manifiesta en seis dimensiones: lúdica, deportiva, festiva, creativa, ecológica y solidaria.

La vivencia del ocio aumenta al incorporarse el tiempo para el recuerdo, el sentimiento que permite recordar una experiencia que se haya vivido de forma positiva y que, por tanto, pasa a convertirse en elemento motivador de una nueva experiencia. Es decir, el ocio propugna un dinamismo que permite vivir de forma gratificante un pasado, un presente y un futuro.

Otros autores han reflexionado también sobre el ocio. Para Argyle (1996), el ocio es el conjunto de actividades que una persona realiza en su tiempo libre, porque desea hacerlas, sin presiones externas, con el objetivo de divertirse, entretenerse y desarrollarse a sí mismo.

Mundy y Datilo (1998), consideran el ocio como un espacio en el que ha de estar presente la libre elección para el logro de una autorrealización, como un derecho de la persona y como un medio para la mejora de la calidad de vida.

Según Caride (1998), el ocio ha sido conceptualizado desde tres enfoques diferenciados:

- a) *Dimensión básica de la vida cotidiana* de la persona en función de los hábitos y comportamientos socioculturales de su comunidad.
- b) *Derecho que ha de ser garantizado* por las políticas de servicios sociales con el objetivo de reducir la inactividad y las conductas antisociales que puedan aparecer en el tiempo libre de las personas.
- c) *Factor de desarrollo integral de la persona humana*, valorado como ámbito de expansión cultural idóneo para promover experiencias con fines formativos o terapéuticos.

La utilización adecuada del tiempo libre, se muestra como una necesidad social en la cual ha de tomar parte la escuela, por ello dentro de una perspectiva constructivista, de educar para la vida, el fomentar hábitos de vida sanos a través de la buena utilización del tiempo libre favorece el proceso de socialización en la vida escolar.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

La calle y los parques son los espacios de preferencia o únicos lugares posibles donde nuestros escolares hacen uso del tiempo libre y el ocio. Escenarios inermes desprovistos de cualquier acción educativa y por el contrario plagado de situaciones de riesgo que comprometen su integridad.

Coride,J(1998) afirma:” Parece indiscutible que las prácticas de ocio entendidas como autorrealización y formación de valores, son inseparables de un proceso formativo en el que las instituciones educativas desempeñan una función clave”. Esto se reafirma en la declaración de la World Leisure & Recreation Association International (WLRA) en 1993 que proclama que “la educación del ocio tiene que ser un componente esencial de los aprendizajes y experiencias recibidos en cada fase de la educación formal y no formal”. En consecuencia los objetivos relacionados con el ocio en la escuela, deben tratar de conseguir el desarrollo de valores, actitudes, conocimientos, habilidades, comportamientos que posibiliten una integración armónica de las dimensiones físicas, cognitivas, afectivas y sociales que conducen a la construcción de la personalidad de los niños y jóvenes.

La escuela debe ser una institución que promueva la cultura y la recreación en mejora de la calidad de vida no solo del individuo sino también de las personas que se encuentren a su alrededor. Dado que tales propuestas muestran como horizonte el futuro, éstas deben partir de un análisis del presente, se precisa entonces conocer los hábitos, usos sociales, comportamientos y materialidad de las actividades físicas de los miembros de la comunidad educativa dentro de un enfoque holístico, que no solamente permita la comprensión del problema, sino que igualmente se referencie en procura de la consecución de un modelo de intervención y articulación de esfuerzos institucionales, de conocimiento y formadores de cultura.

La escuela ha venido funcionando como un espacio aislado de la ciudad y cerrado a la dinámica compleja de la vida urbana. Extender las fronteras de la escuela, permeabilizar sus muros, extender su mirada hacia el espacio urbano, es una necesidad cada vez más apremiante. Esto convierte a la institución educativa en un eje real de desarrollo. Es en el PEI donde se articulan todas estas relaciones dado que es el espacio propicio para el dialogo, la reflexión y la concertación de los problemas que aquejan la comunidad educativa. El educar en la perspectiva del buen uso del tiempo libre es uno de los retos que debe abordar la institución educativa.

Si queremos que el niño utilice bien su tiempo libre, tenemos que educarlo y formarlo para que haga de este, un espacio que le proporcione elementos para su desarrollo integral, conduciéndolo a adquirir hábitos de vida saludables, que le permitan vislumbrar y construir un proyecto de vida. Es decir, formar a los niños para que utilicen este recurso, desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, que le permita crecer y desarrollarse, prevenir y disminuir los factores de riesgo



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

para la aparición de enfermedades crónicas en su edad adulta, favorecer la creación de espacios de socialización, de integración, de autoafirmación. En resumidas cuentas el buen uso del tiempo libre representa para el ser humano una necesidad básica, tan esencial como el sueño, la nutrición, el trabajo, que permiten construir un estado de equilibrio psicológico de integración social y de salud física (Biopsicosocial). Sin embargo, no podemos precisar la utilización del tiempo libre ni determinar parámetros de comportamiento de las diferentes poblaciones frente a la actividad física, esenciales en la determinación de políticas y programas de actividad física que, por una parte, respondan a las expectativas de los diferentes grupos poblacionales y de otro lado contribuyan a elaborar acertadas estrategias para la prevención y promoción de la salud y de sus efectos últimos: mejoramiento de calidad de vida de los individuos.

En este sentido, el PEI debe trascender los espacios, tiempos y muros de la escuela y permear los espacios y tiempos “no escolares o escolarizados”. Es necesario que la escuela abra las puertas y extienda sus horarios a otros espacios de vital importancia en la formación del niño y del individuo. Esto le permitirá proyectarse e incidir en la transformación de su entorno debido a que sus procesos de formación que se desencadenan son radicalmente distintos, sobre todo si están encaminados a desarrollar hábitos de vida saludables.

### **Calidad de vida**

La calidad de vida se define en términos generales como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es muy subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo. Según la OMS, la calidad de vida es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

Definir calidad de vida es difícil o mejor impreciso por la dificultad para concretarlo como una parte o un todo.

Neugarten (1974) expresaba que la satisfacción de vida contiene: la satisfacción en las actividades diarias, el significado de la vida individual y colectivo, haciéndose responsable de la misma; la percepción de logro de metas de vida, la autoimagen y la actitud hacia la vida. Sin embargo, para San Martín y Pastor (1988) es la respuesta a una interrelación de estímulos a nivel



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

individual y social en un ambiente total. En síntesis, dicen ellos, es un ejercicio de los valores sociales.

La calidad de vida tiene como principal objetivo presentes los factores sociales, personales y socioambientales para llevar al desarrollo y logro de objetivo. Para lograrlo es necesario evaluar las condiciones económicas, servicios de salud y sociales, calidad del ambiente, factores culturales y apoyo social.

**MARCO LEGAL**

Nuestro país ha intentado estimular, rescatar y promover la práctica de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de una serie de leyes y normas que evidencian en su espíritu, la importancia de dichas actividades para el desarrollo pleno del ser humano.

A continuación, se relacionará la legislación existente en nuestro país, que reglamenta la práctica de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y que corresponde al nivel educativo.

**Constitución política de Colombia:**

**Artículo 44.** “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión...”

**Artículo 52** “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

**Artículo 67** “...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y **la recreación**, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

**LEY 181 DE 1995, “LEY GENERAL DEL DEPORTE”:**



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**Artículo 4°.** *“Derechos sociales.* El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social...”

**Artículo 5°.** **Se entiende que:**

*La recreación.* Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

*El aprovechamiento del tiempo libre.* Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

**Artículo 6°.** Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

**Artículo 7°.** Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

**LA LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:**

**Artículo 5,** establece los siguientes fines de la educación relacionados con la recreación y aprovechamiento del tiempo libre: numeral 1 “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, *física*, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social,



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

afectiva, ética, cívica y demás valores humanos” y numeral 12 “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”.

**Artículo 14:** “Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo”. (Literal b)

**Artículos 21 y 22:** que trata de los objetivos específicos de la educación básica y puntualmente en sus literales (I y J) en primaria y Ñ en secundaria:

- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**Actividades a desarrollar:**

- “Recreándonos”: Espacios para niños, jóvenes, padres de familia y docentes en donde participen activamente de diferentes actividades como: Juegos múltiples, juegos estacionarios de piso y de pared, juegos de mesa, actividades deportivas, celebración día del niño y la juventud, entre otros. Así como la promoción de espacios organizados en el descanso donde se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y donde se potencialice con los demás docentes el descanso pedagógico.
- Torneos y competencias recreo-deportivas interclases: Enfocados al desarrollo de la sana competencia.
- Intercambios deportivos con otras instituciones. (Indercolegiados supérate, festivales inderescolares)



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

- **Semana institucional:** Actividad en la que se busca una interacción entre la institución y la comunidad, promoviendo no solo la participación sino también el estímulo. Esta semana se realizará entre el 16 y el 19 de Agosto.
- **Encuentros culturales y académicos:** Se realizarán actividades artísticas y académicas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre (cine-foros tanto para estudiantes como para docentes, actos culturales)

**RECURSOS**

**Físicos:** Dentro de los recursos físicos se requiere de la disposición de todos los espacios de la institución: patio, aulas, la cancha. Así como de todos los materiales audiovisuales con los que contamos actualmente.

**Humanos:** Los recursos humanos son todas las personas que hacemos parte de la comunidad educativa ya sea líderes de la actividad o participantes: Docentes, Padres de Familia, Estudiantes, Líderes barriales, Directivos docentes, personal de apoyo logístico y personas invitadas (talleristas, cuenteros, entre otros).

**Financieros:** Todos los discriminados en el cronograma del proyecto, donde se especifican los rubros necesarios para cada actividad y el presupuesto general para el año lectivo.

**Metodología**

Las sociedades modernas, reconocen en los niños el capital humano que reconstruirá en el futuro el tejido social. Es un imperativo, que los países orienten sus programas educativos a partir de esta necesidad y desde los primeros años de educación hasta la secundaria, y posteriormente en la universidad.

Sin embargo, es una realidad, que hasta en la educación pública, se perciban desigualdades que dificultan el desarrollo integral de la juventud hacia esa, por la escasa apropiación de recursos económicos, estructuración de programas, diseño de metodologías, que garanticen el proceso educativo “de calidad” e integral para la población. Es decir, percibir al sujeto social, no sólo como parte de un entramado de conocimientos básicos y superiores necesarios para entender la dinámica del mundo en lo científico, sino el sujeto crítico y con una gran sensibilidad social.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Es cierto, que hay una fuerte influencia de los males que trae la modernidad en la familia; la descomposición de esta, de los hogares, debido a la sustitución en el mejor de los casos y la abolición en otros, de valores, gracias a la falta de control en el disfrute sin control, de las tecnologías: la televisión, el Computador, las Tablet, el Internet entre otros, que ponen a la mano instantáneamente de los niños, la juventud, especialmente, la pornografía, la violencia, información que descomponen el deber ser de las personas.

Ahora bien, conscientes de la necesidad de generar aportes que fortalezcan los procesos educativos actuales de la escuela pública, en la misión de obtener una educación “integral” aplicado en principio a las Instituciones educativas que influyen a zonas vulnerables, vamos a desarrollar un “PROYECTO DE RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE”, como una propuesta de manejo del tiempo productivamente: aprender jugando”.

Se aplicará una metodología de acción participación, ya que la población estudiantil y Docente es quien participa de las diferentes actividades que se proponen en el proyecto, como las ejecutadas el día del niño o en la semana de fiestas institucionales. Así mismo el desarrollo óptimo de las habilidades y destrezas de los educandos en el ámbito deportivo a través de los torneos interclases de fútbol sala y voleibol en las 2 jornadas; de igual manera se cuenta con el acompañamiento de INDER, Comfenalco y Juegos intercolegiados supérate, se promueven actividades complementarias que fortalecen el uso y aprovechamiento adecuado del tiempo libre por parte de los estudiantes de la Institución Educativa.

En cuanto a las actividades deportivas, recreativas y culturales, cabe anotar, que la comunidad educativa y específicamente los estudiantes, han demostrado un gran interés por estas, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

El proyecto se realizó pensando en los estudiantes de la Institución Educativa Aures, para brindar espacios adecuados y su aprovechamiento del tiempo libre, que tiene como funciones básicas, el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad y el desarrollo personal.

Se realizarán diferentes espacios para niños, jóvenes, padres de familia y docentes en donde participen activamente de diferentes actividades como: Juegos múltiples, juegos estacionarios de piso y de pared, juegos de mesa, actividades deportivas, celebración día del niño y la juventud, entre otros. Así como la promoción de espacios organizados en el descanso donde se promueva el aprovechamiento del tiempo libre con el apoyo de los docentes y convertir éste en un descanso pedagógico.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

- Torneos y competencias recreo-deportivas interclases: Enfocados al desarrollo de la sana competencia.
- Intercambios deportivos con otras instituciones.(Indercolegiados supérate, festivales inderescolares).
- Día del niño y de la juventud, interacción en comunidad educativa fortaleciendo valores de paz y sana convivencia.
- Semana institucional: Actividad en la que se busca una interacción entre la institución y la comunidad, promoviendo no solo la participación sino también el estímulo. Esta semana se realizará entre el 8 y al 10 de Agosto.
- Encuentros culturales y académicos: Se realizarán actividades artísticas y académicas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre (cine-foros tanto para estudiantes como para docentes, actos culturales).



# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## Cronograma general de actividades

### Proyecto de recreación y tiempo libre

2020

**“Juntos ganamos la batalla”**

Responsables: Andrés Felipe Gaviria, David Felipe Herrera, Jesús Domingo Lemos, Isabel Mazo Restrepo y Karol Marcela Vargas.

<b>FECHA TENTANTIVA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Viernes  abril 24	<b>Celebración Día del niño y la juventud:</b> Recreación dirigida, jornada recreo deportiva. <b>Mañana:</b> Show del ejército Emisora Organizar por ciclos bases <b>Tarde:</b> Emisora Bases Show canino





# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

3:00 a 3:30 Descanso

### Juegos tradicionales:

“El juego tradicional en la vida moderna, no radica en lo viejo por lo viejo ni en lo sentimental, cuando fue practicado por nuestros antepasados. Fundamentalmente tienen vigencia por el valor humanístico que encarnan al practicarse de generación en generación construyendo y codificando sentimientos y vivencias cotidianas, básicas en la construcción de la identidad cultural de los pueblos, reivindicadoras de valores, convivencias y calidad humana” (Gómez. H)

“Llevarlos a cabo es una manera de entrañar la cultura y las tradiciones que arraigan nuestra historia, recordar acciones que por el devenir de la cotidianidad y los haberes del mundo actual se pierden en la infinidad de la nueva era que cada vez desvirtúa las raíces y encarnan un paso acelerado al olvido de prácticas de familia, de sociedad y de tradición de un lugar “  
(Herrera & Otros, 2011).

**3° SEMANA INSTITUCIONAL:** Durante esta semana se programarán actividades de tipo recreativo, cultural y familiar que integren a toda la comunidad educativa en el marco de las fiestas institucionales. Sujeta a cambios de ejecución tradicional debido a la situación de emergencia en la que se encuentra el pa.

### Programación Semana Institucional

**Lema: “JUNTOS GANAMOS LA BATALLA”.**

**Institución Educativa Aures**

**agosto 2020**

En el marco de las novenas fiestas institucionales, el proyecto de recreación y tiempo libre pretende este año acercarse a la comunidad educativa a través de diferentes actividades que potencialicen el trabajo en equipo, el reconocimiento de los valores y el respeto por el otro. Por ello, el lema para este año: **“Juntos ganamos la batalla”**. Hace énfasis no sólo al espacio institucional sino también a sí mismos, el hogar, el barrio, la ciudad...

Dirección: Cra. 96 A #77 E 15 Teléfono: 264 08 26

E-mail: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com)



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
 DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Las actividades serán planeadas de forma pertinente para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la emergencia del país.

Esperamos que ustedes como consejo directivo apoyen y acompañen cada una de estas propuestas que a continuación describimos.

**Presupuesto tentativo día del niño y de la juventud 2020**

<b>DIA DEL NIÑO Y LA JUVENTUD 2020</b>					
<b>BASE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UND</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Zancos	Trabajo de coordinación y equilibrio	Tarros de leche	40	0	0
Micro futbolito	Actividad agonística	Tablas	10	4000	40000
Tiro al blanco	Se tendrán dispuestos los tableros de tiro al blanco con puntaje, deberán ir sumando los puntajes obtenidos por los grupos.	Tableros de tiro al blanco.	4	0	0
Bastones y obstáculos	En parejas deben llevar de un lugar a otro sin dejar caer el cono, haciendo uso de los bastones.	Conos	10	0	0
		Bastones	20	0	0
Basquetball ojos vendados	Las vendas se realizarán en tela	Vendas	40	1000	40000
		balones	4	0	0
Salto con vasos giros		Lazos	20	0	0
		Vasos desechables	100	0	0
Desplazamiento conos bastones y aros		aros	20	0	0
		bastones	10	0	0
		Conos	20	0	0
Desplazamiento carro rodillos	De un lugar a otro deberán llegar tomados de una cuerda	Carros de rodillo	3	0	0
Lleva la llanta		Llanta	1	50000	50000
Pasa el objeto de un lado a otro arma rompecabezas	Se tendrá dispuesto un camino con aros el cual deberán cruzar a un lado encontrarán partes del rompecabezas grandes, las cuales deberán pasar de un lado a otro al finalizar uno de los integrantes deberá recoger todas las partes y armarlo, gana el equipo que arme de forma correcta el rompecabezas	Contac de colores 1 rollo de cada color rojo, verde, naranja, azul	4	15000	60000
		Fichas de rompecabezas en cartón	10	0	0
		Vinilos	5	11000	55000



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
 DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

		Pinceles	20	1000	20000
Lanza chorros	Construir torre, pasar a tumbarla con los lanza chorros.	Lanza chorros	10	3000	30000
Pista jabonosa	Podría ser conseguir neumáticos	Jabón líquido	2	5000	10000
		Plástico tubular	2	0	0
		Neumáticos	2	0	0
Túnel de obstáculos	Túnel de obstáculos en el suelo, cruzando un recorrido marcado, se les dará a cada participante al final del recorrido cuando estén todos formaran el número completo	Fichas lógicas	10	0	0
		Cuerdas cruzadas	10	0	0
		Colchonetas	10	0	0
Lucha con tula		Tulas	2	0	0
Vasos sopladores	Disponer de dos mesas para ir soplando el vaso hasta llegar al lugar marcado	Vasos desechables	100	0	0
Pasa el plato	Sentado un estudiante detrás de otro en fila con los ojos vendados, los platos sobre la cabeza, deberán pasar el plato hacia atrás con harina y lograr que llegue la mayor cantidad al finalizar la fila Dos filas para realizarlo	Harina	10	2000	20000
		Platos plásticos pandos	50	4000	200000
		tela x mt de dulce abrigo negra y verde Xmt	2	10000	20000
		Tarros de gaseosa personal reciclada		0	0
Tarros locos	Con la media atada a la cabeza y los brazos atrás inclinarse a tumbar las filas de tarros de agua. Gana el equipo que finalice primero todos completos.	Media velada pantalón	2	10000	20000
		Pelotas tenis de campo	12	2000	24000
Pasa la canoa	Pasar el agua en baldes de agua pequeños, hasta un recipiente sin dejarla perder, uno detrás del otro gana el equipo que tenga más cantidad de agua	Baldes	5	2500	12500
					601500
Dulces para bases	Para entregar en el cumplimiento de cada	Paquetes de dulces masticables x 50	20	5000	100000
Paletas de agua	Para repartir a cada estudiante	Paleta de agua	1800	450	810000
Refrigerios	Para personal logístico	Hamburguesa	30	4000	120000
					1030000
<b>TOTAL</b>					<b>1631500</b>



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

En construcción fiestas institucionales para realizar en agosto.

Anexos





**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

